



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 101 de la Constitución Provincial solicitando, en un plazo de siete (7) días, la comparecencia en esta Legislatura, del Ministro de Seguridad, Juan Pablo Quinteros, para que brinde información detallada de: la política de seguridad impulsada desde su cartera y los resultados obtenidos desde el inicio de su gestión.

FUNDAMENTOS

El artículo 34 del Decreto N° 2206 del año 2023, que establece la estructura orgánica del Poder Ejecutivo Provincial, asigna al Ministerio de Seguridad la competencia de “Elaborar, implementar y evaluar las políticas y estrategias de seguridad pública y las directivas generales y específicas necesarias para su gestión y control en todo el territorio de la Provincia, a los fines de asegurar la protección de los derechos de sus habitantes a la tranquilidad y la seguridad públicas”. Asimismo, le encomienda “promover programas y proyectos de desarrollo referentes a políticas de seguridad pública y prevención del delito y la violencia, optimizando para ello los recursos humanos, materiales y financieros”.

El ejercicio de tales facultades —y su correlato de responsabilidad política ante esta Legislatura— adquiere particular relevancia en el contexto de la conmoción social provocada por el femicidio de Agostina Vega, la adolescente de 14 años cuyo cuerpo sin vida fue hallado en un descampado de la ciudad de Córdoba. El hecho, aún en plena investigación judicial, mantiene abiertos interrogantes centrales que interpelan directamente las políticas de prevención y seguridad impulsadas desde la cartera ministerial.

A la gravedad de este caso particular se suma un escenario provincial que, más allá de las cifras oficiales que muestran una baja en la tasa de homicidios, exhibe realidades preocupantes en materia de violencia de género y seguridad ciudadana. Esta persistencia de la violencia extrema por razones de género pero también en la violencia y la inseguridad en general plantea serios interrogantes acerca de la eficacia de las políticas de prevención implementadas, así como sobre los mecanismos de alerta temprana y protección a las víctimas. En paralelo, la inseguridad en sus diversas manifestaciones se mantiene como una de las principales preocupaciones de los habitantes de la provincia, tal como lo reflejan las encuestas de opinión pública y el debate cotidiano en los medios de comunicación.

En este marco, esta Legislatura entiende que resulta imprescindible que el señor Ministro de Seguridad concurra al recinto a brindar información detallada sobre la política de seguridad impulsada desde su cartera, en particular en lo referente a las estrategias de prevención del delito y la violencia, los programas específicos de abordaje de la violencia de género y los protocolos de actuación en casos de desaparición de personas, todo ello a la luz de las circunstancias que rodearon el crimen de Agostina Vega y del estado de situación general de la seguridad en la Provincia.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 101 de la Constitución Provincial, esta Legislatura resuelve dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial solicitando la comparecencia del señor Ministro de Seguridad, Juan Pablo Quinteros, en los términos que se detallan en la parte resolutive del presente proyecto.

Firmantes:

- Hernandez Maqueda, Gregorio



GREGORIO
HERNÁNDEZ MAQUEDA
LEGISLADOR

Descargado el Wednesday 17 de June de 2026 - 20:20 hs